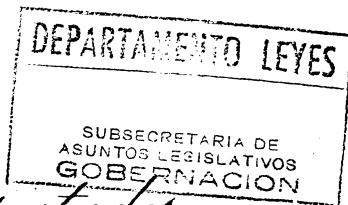


694

4127



*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

10813⁰⁴

Art.º 1º

----- Transfiérase al dominio del Partido Justicialista de la Pro-
----- vincia de Buenos Aires, a título gratuito, el inmueble ins-
cripto a nombre del Fisco de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la
calle Boulevard Villegas N° 150/58 de la ciudad de Trenque Lauquen, cuya
designación catastral corresponde a la Circunscripción I, Sección A, Man-
zana 52, Parcela 13, Matrícula 3755, Trenque Lauquen (107).

ARTICULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar la respectiva escri-
----- tura traslativa de dominio por ante la Escribanía General -
de Gobierno.

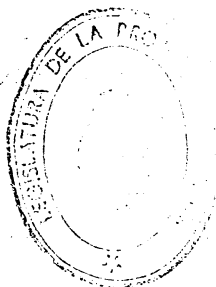
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de
la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a
los diecisiete días del mes de Agosto del año mil novecien-
tos ochenta y nueve.

[Signature]

[Signature]

Secretario de la C. de DD.



[Signature]

Secretario del Senado